INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 2023 CONTRATO No. 191de 2023											
Nombre del Contratista	MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 24.716.882 de la Dorada										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – JUAN FRANCISCO MÉNDEZ										
Número del Contrato	191		**Pago Número**		02		**De**		07		
Período Informado	01/04/2023 – 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		RES- 2023000268						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° 488429533349				**Corriente**			**Ahorros**		X	
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/09/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se llevó a cabo la planeación, organización y dirección de un grupo de actividades para las diferentes categorías en su proceso de inscripción teniendo en cuenta la malla curricular y el plan pedagógico. Se continua con la convocatoria en las diferentes redes sociales como WHATSAPP y Facebook dando a conocer fecha y lugar de inscripciones horarios de entrenamientos y escenario deportivo.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o a los medios que para tal fin indeportes Cundinamarca tenga implementado o le indique para esa finalidad.	Se realizó inscripciones en la escuela del corregimiento donde participaron padres de familia y deportistas en el diligenciamiento de formatos y revisión de requisitos requeridos para pertenecer a la escuela de formación.

	Durante el mes de Abril se diligencia formato de asistencia de las diferentes categorías inscritos en la escuela de formación. Se realizó el proceso de inscripción en el corregimiento de La Paz del municipio de Guaduas, se continúa con las inscripciones y recepción de documentación de niños, niñas y jóvenes interesados en hacer parte de los procesos de escuelas de formación deportiva de futbol de salón. Delmismo modo, se lleva el registro de asistencia de los beneficiarios a las sesiones de entrenamiento de acuerdo con las fechas y horarios establecidos para la misma. Dicha asistencia se encuentra en los formatos establecidos por Indeportes Cundinamarca.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	. Se presentó al supervisor Daniel Colmenares, el plan de trabajo correspondiente a la escuela de formación de futbol de salón del municipio de guaduas corregimiento la paz, enfatizando categorías de acuerdo con la malla curricular y el plan pedagógico; adicional se establecen horarios, sitios de trabajo, grupo poblacional. Toda esa información se encuentra en el Drive asignado por elsupervisor para efectuar la regulación de la misma.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules. o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se Desarrollarán todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, correspondiente al mes de Abril dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.	Se realizó la convocatoria e inscripción de los niños niñas y adolescentes del corregimiento de la paz de la institución educativa I.E.D LA PAZ con un consolidado de 44 deportistas. Divididos de la siguiente manera. La categoría de iniciación (6-9 años) está conformada por 9 deportista La categoría de fundamentación #1 (9-12) está conformada por 13 deportistas La categoría de fundamentación #1 (13-17) está conformada por 22 deportistas. En el corregimiento de la paz se continua con inscripciones.

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	En el corregimiento de la paz no se ha entregado la prenda institucional, pero se hace uso de ropa adecuada para la presentación de la formadora durante las sesiones de entrenamiento con las diferentes categorías atendidas.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Para el mes de abril se llevaron a cabo 24 sesiones de entrenamiento con los deportistas del corregimiento de la paz, la preparar y ejecución de 6 sesiones de formación a la semana, con las tres categorías a cargo, Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas. Este tiempo se encuentra distribuido con una fase inicial de calentamiento, fase central y vuelta a la calma con espacio para observaciones y retroalimentación.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Los formatos consolidados para el año 2023 se encuentran debidamente cargados en el Drive. Para este mes, reposan en el drive asignado por el supervisor Daniel Colmenares, las sesiones planes y horarios, grupos, asistencias y demás formatos requeridos para el informe. Se actualiza información de los deportistas de acuerdo con el proceso de inscripción mensual.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se Presentó el plan mensual del mes de mayo de la escuela de formación de fútbol de salón de las categorías de iniciación, fundamentación # 1 , fundamentación # 2. Estos planes mensuales fueron enviadas al Gestor Daniel Colmenares por medio del Drive. Dentro de la malla pedagógica se describen los temas a trabajar tanto físicas técnicos y tácticos teniendo en cuenta el plan pedagógico y malla curricular.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados	Se llevaron a cabo las valoraciones de entrada y las pruebas físicas para cada categoría según cronograma para las mismas.Los test realizados don: - Antropometría (peso, talla, envergadura, estaturasentada, perímetro de cintura). - 20 metros lisos. - Salto largo sin impulso.

obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	- Salto vertical. - Shuttle Run 4x10 metros. (Iniciación 2 yFundamentación 1). Dentro de las valoraciones se realizó deportivos.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se solicitó al director operativo deporte y recreación el Lic, Hernán Mauricio Rodríguez Pérez la respectiva certificación para el mes de Abril donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Actividad pendiente mientras sale el cronograma para la ejecución de los festivales.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a reunión virtual Via Meet el día 13 de abril liderada por el Gestor Daniel colmenares con el objetivo de socializar la realización de los test deportivos. Se asistió a reunión virtual Via Meet el día 27 de abril liderada por el Gestor Daniel colmenares con el objetivo de festivales deportivos. Se asistió el día 28 de abril a reunión presencial en el municipio de Villeta abordando diferentes temas junto con revisión de información y formatos pertinentes al mes de abril.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presenté a través de la plataforma Secop II, el informe contractual del mes de abril junto a los soportes y evidencias que han sido establecidas para el año 2023 por parte de indeportes Cundinamarca. Estos formatos reposan el drive asignado por el supervisor.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se Realizó la entrega al Gestor del contrato DANIEL COLMENARES la documentación requerida para el mes de abril y demás documentos que elaboré y tengo en medio físico que describo a continuación

	• Plan pedagógico • Mallas pedagógicas • Horarios y sitios de entrenamiento • Certificación del municipio • Formato Grupos poblacionales diligenciado (cobertura) • Formato Control de asistencia diligenciado • Formato Evidencia fotográfica • Pago de seguridad social mes de abril • Cuenta de cobro • Informé gestión • Informe de supervisión • Cuadro de planeación y seguimiento mensual • Plan diario de clase • Plan mensual • Fichas de inscripción de forma fisca y digital de los deportistas inscritos en la escuela de formación por categorías.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	$1,160,000	$145,000	$185,600	$28,300	9448859245
Abril	$1,160,000	$145,000	$185,600	$28,300	9450209764
Totales	$2,320,000	$290.000	$371.200	$57.000	



FIRMA DEL CONTRATISTA
MARTHA LILIANA CARVAJAL HOYOS
C.C. NO. 24.716.882 La Dorada



DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISIÓN